

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

989. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA CIUDAD PARA EL AÑO 2026.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta evacuada por la Comisión Técnica en el Expediente nº **19397/2026** de “**SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PROGRAMAS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A ENTIDADES DE PROTECCIÓN ANIMAL INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA CIUDAD PARA EL AÑO 2026**” en aplicación de lo establecido en el apartado 9.3 de dicha Convocatoria, se formula esta Propuesta de Resolución Provisional:

ENTIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS OBTENIDOS	CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE POR PUNTOS	CANTIDAD OBTENIDA
HUELLAS DE LA SOLIDARIDAD	36.000€	93,5	17.725,12€	17.725,12€
HAPPY PETS	40.000€	64,25	12.180,09€	12.180,09€
UN ROSARIO DE GATOS	38.640€	75,25	14.265,40€	14.265,40€
ASFEPUC	35.000€	69	13.080,57€	13.080,57€
DEJANDO HUELLA	39.000€	55	10.426,54€	10.426,54€
ADOMEL	15.000€	60,5	11.469,19€	11.469,19€
MABOKU	20.000€	54,25	10.284,36€	10.284,36€
HOMELESS PETS	19.800€	55,75	10.568,72€	10.568,72€

QUEDAN EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA:

- **FREYJA**: No obtiene en la valoración los puntos mínimos necesarios.
- **ANIMAL RESCUE**: No obtiene en la valoración los puntos mínimos necesarios.
- **VIDAS FELINAS**: No obtiene en la valoración los puntos mínimos necesarios.
- **DINA MIMUN MIMUN**: No cumple los requisitos para ser beneficiario.

De acuerdo con el apartado 9.3 de las Bases de la Convocatoria, la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de **DIEZ DÍAS** para presentar alegaciones.

Melilla, a 28 de agosto de 2026,
La Directora General de Salud Pública,
Natalia Martínez Ladaga